



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0786 /

TENIENDO PRESENTE:

El Ordinario N°173 de fecha 09/06/23 del Director de Asesoría Jurídica, a Administración Municipal, Sentencia C-3251-2022 del 2do. Juzgado Civil de Viña del Mar, de fecha 09/01/23. Estado de Deuda, Derechos de Aseo Domiciliario Rol 0495000349.

VISTOS:

El Art. 7° del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- RECONÓZCASE la prescripción del pago de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0495000349 a nombre del Sr. LUIS ALBERTO ROJAS SELANIO C. [REDACTED] ubicada en [REDACTED]. Según prescripción de sentencia de fecha 09/01/23, del 2° Juzgado Civil de Viña del Mar, dictada en la causa Rol N.º C-3251-2022, desde el 31 de mayo del 2013 hasta 31 de diciembre del 2015, rebajando de la cuenta N°115-08-99-999-003-000 denominada "Deudores de Cobranza Judicial", por un monto total de \$92.868.-



ROL ASEO	1RA. CUOTA 2013	2DA. CUOTA 2013	3RA. CUOTA 2013	4TA. CUOTA 2013	1RA. CUOTA 2014	2DA. CUOTA 2014	3RA. CUOTA 2014	4TA. CUOTA 2014
4950-349	7.100	7.100	7.100	7.100	7.140	7.140	7.140	7.140
TOTAL	7.100	7.100	7.100	7.100	7.140	7.140	7.140	7.140

ROL ASEO	1RA. CUOTA 2015	2DA. CUOTA 2015	3RA. CUOTA 2015	4TA. CUOTA 2015
4950-349	8.977	8.977	8.977	8.977
TOTAL	8.977	8.977	8.977	8.977

2.- DESCARGUESE por parte del Departamento de Tesorería Municipal y Departamento de Rentas, la deuda individualizada en el punto anterior.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nrz.-
 Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Contabilidad		
Objetado	Observado	Revisado 05 MAR 2024